



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS AUXILIARES EN PISTA Y MÓDULO DE ATLETISMO DEL CENTRO
DEPORTIVO DE MENDIZORROTZA PARA EL AÑO 2026**

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

1 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JTBXN2LWOIQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/35



JTBXN2LWOIQEG7TFNDTGLQQIOU



El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el desarrollo de las competencias otorgadas a los municipios en la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco, construye, amplía y mejora equipamientos deportivos, y gestiona y mantiene estos equipamientos.

La inversión inicial en la construcción y posteriores adecuaciones de estos equipamientos, se complementa con la necesidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía habilitando para ello horarios que permitan una práctica autónoma y posibilitando otros tipos de usos al movimiento asociativo y federativo deportivo.

Las instalaciones específicas denominadas **PISTA Y MÓDULO DE ATLETISMO** del Centro Deportivo de Mendizorrotza completan una oferta deportiva abierta a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz al poner a su disposición espacios singulares para la práctica deportiva relacionada con las modalidades de atletismo, así como de otros espacios deportivos polivalentes.

Para la gestión de estos espacios es necesaria la disponibilidad de personal polivalente en cuanto a sus funciones que permita la realización de tareas no complejas y complementarias para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos municipales.

El **Departamento de Deporte, Salud y Cooperación** la Desarrollo no cuenta con los medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades de personal generadas para la ejecución de los servicios auxiliares de las instalaciones denominadas módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza, por lo que requiere la contratación de una entidad que desarrolle el mismo en el mercado actual.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la **prestación de los Servicios Auxiliares de las instalaciones deportivas denominadas como módulo y pista de atletismo del Centro Deportivo de Mendizorrotza de propiedad municipal.**

Se definen los siguientes Servicios Auxiliares a prestar en módulo y pista de atletismo:

- Apertura y cierre de accesos a instalaciones deportivas y salas adyacentes.
- Control de usos y custodia de los espacios deportivos y complementarios.
- Controlar que la manipulación de los equipamientos deportivos sea realizada por personal autorizado.
- Adecuación y mantenimiento preventivo de los espacios deportivos y complementarios, así como de los equipamientos deportivos presentes en las mismas, en base a los manuales de uso y mantenimiento disponibles.
- Mantener en orden y en condiciones adecuadas de limpieza, el contenido y continente de los espacios deportivos y complementarios y/o aledaños.

El personal de la entidad adjudicataria de este servicio desempeñará sus funciones de acuerdo con lo que establece la normativa actual, el reglamento de uso específico de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de la entidad adjudicataria, que a su vez atenderá a las directrices pertinentes del personal responsable del Ayto Vitoria-Gasteiz.

Dicho personal ejercerá sus funciones de manera autónoma, requiriendo iniciativa y aplicación para el adecuado desarrollo del servicio.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

2 / 35

Egiaztatze kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatze Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



Este servicio implica, además, la disposición por parte de la entidad adjudicataria, de transmisores-receptores de comunicación (walkie-talkie) para las personas trabajadoras en el servicio de pista y módulo de atletismo, así como el resto de medios necesarios para una correcta comunicación.

En todo caso la prestación del servicio se realizará garantizando un nivel de calidad adecuado, así como respetando y transmitiendo la misión, visión y valores del Servicio de Deportes (Anexo I).

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración máxima del presente contrato será de 1 año con plazo de ejecución del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

El contrato prevé dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo del contrato desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026 asciende a CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y DOCE CÉNTIMOS DE EURO, **58.947,12 €** (IVA no incluido), o SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO, **71.326,02 €** (IVA incluido).

Dicho presupuesto deriva del número máximo de horas de apertura al público, de las horas para la realización del mantenimiento preventivo, de las horas de libre disposición y de otros gastos necesarios en la prestación del contrato.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO (sin IVA)		
COSTES DIRECTOS		
	GASTOS DE PERSONAL	51.219,15 €
	OTROS GASTOS DIRECTOS	1.744,83 €
TOTAL COSTES DIRECTOS		52.963,99 €
COSTES INDIRECTOS		2.646,73 €
MARGEN DE GESTIÓN		3.336,41 €
TOTAL		58.947,12 €

4. FORMA DE PAGO

Por la ejecución del servicio se emitirán facturas mensuales a mes vencido, adecuándose el importe a las horas de ejecución prestadas.

Las facturas con importe superior a 5.000 euros (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico¹ y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas.

¹ De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

3 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/35
			
JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU			



No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Los ajustes en las horas de ejecución podrán darse tanto por cierre de alguna de las instalaciones recogidas en el presente contrato como por obras urgentes u otras causas, así como por ampliación o disminución de días y horarios o como consecuencia de variaciones en las necesidades de personal para cubrir el Servicio. Dichos ajustes se realizarán a razón del precio/hora de **23,56 €/h** (IVA no incluido) o, en su caso, del precio/hora resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria, en relación a la baja económica realizada.

La entidad adjudicataria soportará que el servicio pueda quedar suspendido a causa de obras, averías, falta de suministro, huelgas, modificación de calendarios u otras causas de fuerza mayor.

Si por causas imputables a la entidad adjudicadora (no relacionadas con el ejercicio de derechos laborales, por ejemplo, el derecho de huelga), no se ejecutase parcialmente el servicio, se descontará de la factura mensual de conformidad con los dispuesto en el artículo 194.2 de la ley de Contratos del Sector Público, **47,12€** (sin IVA) ó **57,01€** (con IVA) por hora o fracción no prestada.

5. INSTALACIONES AFECTADAS POR EL CONTRATO.

Las instalaciones y espacios afectados por este contrato son los siguientes:

Espacio deportivo	Dirección	Datos generales
MÓDULO ATLETISMO	C/José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	■ Módulo de atletismo cubierto con superficie sintética equipado con una recta de 6 calles, foso de saltos de longitud y salto de altura. ■ 1 oficina de información y control. ■ 3 almacenes. ■ 1 aula ■ 1 aseo. ■ Sala de transferencia y gimnasio ■ 2 oficinas.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

4 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



Espacio deportivo	Dirección	Datos generales
PISTA ATLETISMO	C/ José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	- Pista de atletismo de 8 calles de 400 m de cuerda. Suelo sintético y equipada con 2 fosos de saltos, 2 jaulas de lanzamientos y 1 foso de agua. - Zona salto altura. - Zona salto de longitud y triple. - Zona salto pértiga. - Zona lanzamiento peso. - Zona lanzamiento martillo. - Zona lanzamiento jabalina. - Zona lanzamiento disco. - Zona antiguo lanzamiento golf. 2 vestuarios colectivos. 5 almacenes deportivos. 2 aseos. - Graderío. - Almacén anexo. - Sala de control de competiciones. - Sala de jueces.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO

6.1 Características generales

Se basa en la misión, visión y valores del Servicio de Deportes (Anexo I), así como en los procedimientos detallados en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas (común a todas las instalaciones), así como en la Guía de funcionamiento de las instalaciones deportivas (Anexo-III).

Se caracteriza por las obligaciones de apertura, cierre, control de uso, custodia, adecuación y mantenimiento preventivo, limpieza puntual del módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes, y abarca todos los aspectos necesarios para un adecuado funcionamiento de estas instalaciones, buscando la mayor calidad del servicio y de acuerdo a las tareas señaladas en este pliego técnico.

La entidad adjudicataria dispondrá de un Punto de Información y Control de uso (PIC) (Anexo-IV) en cada instalación, que servirá como referencia para el personal de la entidad que trabaje en cada una de las instalaciones deportivas y para las personas usuarias de las mismas.

Cada espacio deportivo sujeto al alcance del contrato, dispone de una Guía de funcionamiento de la instalación, cuyo índice se presenta en el **Anexo III (GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (ÍNDICE))**. El contenido de las guías de funcionamiento indicadas en el citado **ANEXO III**, estarán disponibles **previa solicitud de la entidad licitadora, durante el plazo de licitación, en el Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del si-**

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

5 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



guiente e-mail: mendizorrotza.coo@vitoria-gasteiz.org Teléfono de contacto: 945 16 10 91.

6.2 Calendario y horario de prestación del servicio

6.2.1 Calendario

Los días de apertura y cierre de la Pista de atletismo y del Módulo de atletismo se definen en el Anexo VII.

6.2.2 Horarios

Se definen los siguientes horarios para cada espacio deportivo en función de mes y del día de la semana.

Espacio	Mes	Laborables	Sábados	Dom./Festivo
Pista Atletismo.	De enero a diciembre (1)	16:30-21:30		
Módulo Atletismo	De enero a diciembre (2)	16:30-21:30		
Horas de libre disposición	De enero a diciembre (3)	Entre las 08:00-21:30		
Horas de mantenimiento preventivo	De enero a diciembre (4)	Entre las 08:00-21:30		

(1) La pista de atletismo no dispondrá de prestación de servicios auxiliares durante el mes de julio y agosto (salvo necesidad de extensión por parte del SD).

(2) La instalación del módulo de atletismo permanecerá cerrada una vez finalizado el deporte escolar (salvo necesidad de extensión por parte del SD).

(3) Además del horario establecido para la prestación del servicio, se atenderá dentro del horario de apertura general del C.D. Mendizorrotza (de lunes a domingo de 8:00 a 21:30), la apertura del módulo y/o pista de atletismo con un total de **300:00 HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN**, para aquellos días en los que fuera del horario establecido para la prestación del servicio y por necesidades específicas de uso, el SD requiera la presencia de personal en la instalación para el desempeño de tareas descritas en el presente pliego.

La prestación del servicio por necesidades específicas será solicitada y comunicada a la entidad adjudicataria por el SD con una antelación mínima de 72 horas.

(4) Las tareas de mantenimiento preventivo, se ejecutarán dentro del horario de apertura general del C.D. Mendizorrotza (de lunes a domingo de 8:00 a 21:30), pero cuando no exista programación deportiva.

La programación de los trabajos de mantenimiento preventivo será solicitada y comunicada a la entidad adjudicataria por el SD con una antelación mínima de 15 días.

Los días 24 y 31 de diciembre se prestará el servicio en ambos espacios deportivos (pista

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

6 / 35

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/35



JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



y módulo) entre las 10:30 y las 13:30 siendo susceptible de modificar dicho horario, según la programación de las instalaciones deportivas.

6.2.3 Número de horas

Las instalaciones recogidas en el apartado 5 del presente contrato y los calendarios y horarios de apertura recogidos en el apartado 6.2. definen el número total máximo de horas de servicio a prestar.

HORAS	2026
PISTA AIRE LIBRE	1136:00
MÓDULO CUBIERTO	956:00
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (HLD)	300:00
TOTAL	2392:00

Las horas correspondientes a la bolsa de horas de libre disposición (HLD) solo serán abonadas en caso de ser requeridas por el Servicio de Deporte, según el precio/hora resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria.

6.2.4 Obligaciones relacionadas con los servicios auxiliares a prestar

El personal que atiende este servicio deberá:

- Tratar de forma correcta y diligente a las personas usuarias de las instalaciones deportivas asignadas y al personal del Servicio de Deportes.
- Respetar los horarios de servicio determinados por el Ayto V-G responsabilizándose de que todos los espacios y equipamientos deportivos de la instalación deportiva estén en estado óptimo tanto para la practica deportiva, como para el resto de usos, en todo momento.
- Realizar la apertura y cierre de las instalaciones, almacenes, salas de transferencia, aulas, vestuarios y gimnasio en los horarios establecidos y a las personas autorizadas.
- Disponer conocimientos de la modalidad deportiva del atletismo y de las propias instalaciones, de manera que sirva como referencia para las entidades y las personas usuarias de las mismas.
- Tener control y registros del uso de las instalaciones y equipamientos acorde a las características de las mismas y a los criterios de uso establecidos por el Ayto de V-G, realizado por las personas usuarias (cuadrantes de uso), las actividades y los programas que se desarrollan en la instalación. La comunicación se realizará según lo referido en el punto 7.5.
- Recepcionar y gestionar la información referente al funcionamiento de cada instalación de manera que se conozca las entidades, las personas usuarias, las actividades y los programas que dan derecho al uso de los espacios deportivos de

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

7 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/35



JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



las diferentes instalaciones. Para ello el Ayto de Vitoria-Gasteiz comunicará los canales y procedimientos por las que trasmite la información relevante de cada instalación y se indicarán las personas autorizadas.

- Atender e informar a las personas usuarias de la instalación.
- En general, tomar las medidas preventivas necesarias que garanticen la seguridad física de las personas usuarias de las instalaciones.
- Elaborar y cumplimentar, según modelo de parte de incidencia (Anexo V) los partes de incidencia.
- Comunicar en tiempo y forma establecidos las incidencias relativas a roturas y desperfectos en las instalaciones, equipamiento y/o material deportivo, garantizando el estado óptimo de los mismos para su reparación a la mayor brevedad posible.
- Realizar todas aquellas tareas que permitan mantener actualizado el inventario de maquinaria, herramientas y materiales que se encuentren en la instalación, controlando en todo momento su estado, existencias y ubicación.
- Custodiar las llaves de las instalaciones, dependencias y accesos y entrega al Servicio de Deporte una vez finalizado el contrato.
- Colaborar, previa solicitud de las personas usuarias, en la correcta manipulación de elementos y espacios deportivos cuya preparación resulte imposible o de difícil ejecución para una sola persona (subida y recogida final de las redes de protección, fosos, jaulas, hangares, saltómetros...) Dado el peligro que supone el lanzamiento de artefactos para las instalaciones y para la propia seguridad de las personas usuarias y/o espectadores, se establece la obligatoriedad de NO realizar la entrega y permitir el uso de las jaulas de martillo y disco sin estar previamente colocadas las redes de protección.
- Mantener un orden y limpieza adecuado tanto en los espacios de estancia habilitados (PIC: cabina del módulo y cuarto de jueces en pista). Los materiales y productos empleados para la limpieza, deberán ser de calidad óptima, no decolorantes, agresivos, ni corrosivos, siendo por cuenta de la entidad la reparación de cualquier desperfecto producido por estos motivos.
- Realizar pequeñas labores de adecuación y mantenimiento preventivo básico, con el objeto de mantener la instalación deportiva en óptimas condiciones para el uso según manuales SD. Para ello la entidad adjudicataria suministrará al personal y repondrá un lote de herramientas y pequeño material en las instalaciones (ejemplo: limpieza círculos de lanzamientos, limpieza fosos cajetines longitud/ triple, engrase jaulas, acondicionamiento fosos, tacos de salida, ruedas de carros, bordillo de aluminio...) para la realización de las tareas (Anexo VIII).
- Realizar labores de adecuación y mantenimiento preventivo generales, con el objeto de garantizar mantener la instalación deportiva en óptimas condiciones para la celebración de competiciones oficiales según manuales SD. Para ello la entidad adjudicataria suministrará al personal de maquinaria específica para la realización de las tareas (Anexo VIII).

), así como de una carretilla o equipo para desplazar elementos por la pista.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

8 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/35
			
JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



- En las jornadas de competiciones, acudir a la instalación con la antelación suficiente y colaborar en caso de ser necesario, a la retirada de elementos protectores, adecuar fosos, llenado de la ría, montaje saltómetros de pértiga, montaje jaulas lanzamiento...

6.2.5 Incidencias, reclamaciones y recogida de datos

El personal deberá recoger todas las incidencias y reclamaciones en el formato indicado (Anexo V), trasladándolas al Servicio de Información y Control (SIC) de la instalación al finalizar cada jornada de trabajo.

En caso de tratarse de incidencias urgentes, éstas deberán transmitirse en el plazo de 24 horas usando los medios habilitados al efecto y de manera escrita. Todas estas incidencias serán trasladadas, en el formato establecido, vía correo electrónico desde los Puntos de Información y Control (PIC).

Estas incidencias también serán trasladadas a la persona responsable del servicio con idéntica periodicidad, siendo ésta, la persona encargada de trasladarlas tras su análisis al personal técnico responsable de la misma.

También deberán recogerse los datos de control que se establezcan por parte del Servicio de Deporte en los formatos de trabajo indicados por el mismo y usando los recursos informáticos disponibles. Para ello, el SD aportará a la entidad los datos de uso mediante cuadrantes.

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL SERVICIO

7.1. Obligaciones generales

La entidad adjudicataria en el desarrollo del objeto del contrato se compromete a:

- Hacer cumplir lo dispuesto en el Reglamento General de Instalaciones Deportivas Municipales, en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas del Ayto V-G (BOTH A nº 135 de 24/11/2006) y demás normativa de aplicación, así como las instrucciones emanadas desde el Ayto V-G sobre la gestión de las instalaciones deportivas.
- Garantizar la presencia en el puesto de trabajo del personal asignado a la prestación del servicio durante el horario establecido, no permitiéndose ninguna ausencia sin la autorización expresa del Servicio de Deportes.
- Puntualidad del personal. Para el correcto cumplimiento y control de este apartado la entidad adjudicataria deberá aportar y gestionar un sistema de control de presencia de personal que permita identificar y verificar la asistencia del personal que cubre el servicio, controlando a su vez, la puntualidad del personal tanto a la entrada como a la salida. La información generada por este sistema y un análisis de la misma, será trasladada al Ayto. V-G en los informes establecidos, pudiendo ser solicitada en cualquier momento.
- Sustituir el personal asignado a la prestación de servicio en caso de bajas y/o incomparecencias. Cualquier incomparecencia del personal en el puesto de trabajo, deberá ser suplida de forma inmediata por otro profesional de la entidad ad-

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

9 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



judicataria de igual o superior categoría, de tal manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio y siempre se encuentren el mismo número de personas, como mínimo. Para ello, la entidad adjudicataria deberá establecer los sistemas y disponer con antelación los medios necesarios.

- Recoger y mantener en orden tanto los puntos de información y control (PIC) como de los elementos y productos utilizados para la prestación del servicio, no dejándolos al alcance de las personas usuarias y/o ajenas a la instalación.
- Devolver las instalaciones y sus elementos, al término del contrato o de su resolución, en su caso, en el mismo estado en que se recibieron, salvo los casos de fuerza mayor.
- Retirar las pertenencias de la entidad de las instalaciones una vez finalizado el contrato.
- La Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su reciente modificación por la Ley 26/2015, de 18 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 13.5 establece que "será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos".

La práctica deportiva a impartir puede suponer (en función de las características de la actividad), la guarda y custodia de menores durante la actividad.

A tal efecto, la entidad licitadora deberá aportar, respecto al personal destinado a la ejecución del contrato, la Declaración Jurada actualizada que se adjunta en el (Anexo II), Modelo de Declaración Jurada, fechada y firmada, de que obran en su poder las certificaciones negativas emitidas por el Registro Central de delinquentes sexuales y que se debe incluir en el Sobre 1.

- Utilizar de forma adecuada, racional y eficiente el combustible, energía eléctrica, agua, etc.

7.2. Personal

En relación al personal la entidad adjudicataria deberá:

- **Presentar un listado nominal del personal** que cubrirá el servicio, según modelo del ANEXO X. A fin de disponer de información veraz sobre la titularidad y la responsabilidad de la ejecución del servicio, este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G una semana antes del inicio del contrato. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la entidad recogerá todas las variaciones y remitirá el listado de personal actualizado de manera mensual al Ayto V-G o cuando sea solicitado por éste de manera ocasional.
- Adoptar las medidas necesarias para que el personal de las instalaciones esté identificado en todo momento como tal por las personas usuarias de la misma. Para ello, la entidad adjudicataria uniformará al personal (vestimenta y calzado) de manera que, previa presentación y aprobación por parte del Ayto V-G, tenga las siguientes características:

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

10 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



- o Se incluirá ropa de abrigo y accesorios individuales adaptados a las tareas (EPIs y otros), condiciones climatológicas y características de los espacios exteriores de trabajo afectos al servicio.
- o El personal de la entidad adjudicataria, NO podrá utilizar vestuario o complemento alguno que no forme parte del uniforme.
- o En la vestimenta y acreditaciones, figurará el escudo o lema de la entidad adjudicataria, absteniéndose del uso de cualquier indicación o dibujo que lo relacione con el Ayto V-G.
- o Se mantendrá uniformidad entre turnos y personas.
- o Se renovará con periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.
- Velar por que las comunicaciones y avisos sean bilingües, en el cumplimiento y salvaguarda del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco que determina que el euskera es lengua propia y oficial junto al castellano, así como de otras disposiciones legales, actuales o futuras.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y los requisitos para la coordinación de actividades entidades.
- Asimismo, se compromete a cumplir con la normativa vigente en cuanto a la seguridad y salud tanto de la manipulación de los productos que se utilicen en el funcionamiento de las instalaciones como en los de trabajos que se requieran para la prestación del presente contrato.

7.3. Recursos materiales para la realización de las tareas de mantenimiento preventivo básico y generales y limpieza básica

La entidad adjudicataria deberá aportar y mantener en adecuadas condiciones el siguiente material necesario para el desarrollo de las tareas de mantenimiento preventivo establecidas (anexos VIII y IX), en ambas instalaciones (pista de atletismo y módulo de atletismo):

- Mantenimiento preventivo básico (anexo VIII):

- Caja de herramientas con el siguiente contenido mínimo: martillo, destornilladores de varios tamaños, llaves fijas de varios tamaños, cinta métrica, aceite multiusos en spray y cinta adhesiva.
- Utensilios de acondicionamiento: palas, rastrillos y cepillos.

- Mantenimiento preventivo general (Anexo IX):

- Compresor de aire portátil.
- Moto azada eléctrica.
- Soplador eléctrica.
- Taladro eléctrico (de batería sin cable)

Este material revertirá en propiedad al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una vez finalizado la ejecución del contrato.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

11 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



El Servicio de Deporte facilitará a la empresa adjudicataria, las fichas técnicas disponibles de los equipamientos deportivos entregados por los fabricantes.

7.4. Recursos materiales para la realización de las tareas de limpieza básica

La entidad adjudicataria deberá aportar y mantener en adecuadas condiciones el siguiente material necesario para el desarrollo de las tareas establecidas, en ambas instalaciones (pista de atletismo y módulo de atletismo):

- Limpieza básica:

- Utensilios de limpieza: cubo, fregona, escoba, pala de recogida, así como productos de limpieza (desinfectante,...).
- Material de reposición: papel higiénico, bolsas de recogida selectiva de diferente volumen.

7.5. Comunicación

La entidad adjudicataria deberá disponer de un sistema de comunicación que garantice el contacto directo entre el personal de cada instalación con el responsable de servicio asignado por la entidad adjudicataria y con el personal del Servicio de Deportes del Ayto. V-G.

7.5.1. Persona responsable del servicio

La entidad adjudicataria designará una persona responsable del servicio que vigilará y supervisará la correcta ejecución del contrato. Será la persona de referencia en la ejecución general del contrato, sin dependencia horaria específica y con la exigencia de asistir a las reuniones de coordinación para el seguimiento del contrato, así como de trasladar al Servicio de Deporte toda la información que se le requiriese de cara al adecuado conocimiento del desarrollo del contrato.

De manera específica, esta figura deberá asumir los siguientes cometidos:

- Ser la persona de referencia y de contacto para el Ayto V-G en la ejecución del objeto del contrato, gestora de las obligaciones del presente contrato y encargada de su cumplimiento por parte del personal de la entidad adjudicataria en relación al presente contrato.
- Controlar la correcta ejecución del servicio (puntualidad, actitud, capacidad técnica, vestuario, etc.) por parte del personal, así como el resto de información relacionada con el seguimiento del servicio.
- Trasladar al personal toda la información sobre el desarrollo del servicio.
- Traslado diario (de manera habitual al finalizar la jornada y en el momento si se trata de temas urgentes) al personal técnico deportivo de la instalación y en el formato establecido, las incidencias y reclamaciones que se hayan generado cada día.
- Subsanan imprevistos y poder minimizar sus consecuencias en el desarrollo del mismo. A tal efecto esta persona deberá ser el referente para todas

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

12 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQIOU			



las personas relacionadas con el servicio, a fin de que le trasladen todas las incidencias y sea conocedor de la realidad en la ejecución del mismo.

- Desarrollar y realizar los informes que se solicitan en este pliego, y trasladar toda aquella información que se le requiera.
- Asistir a las reuniones periódicas de seguimiento del servicio que se establezcan desde el Servicio de Deporte.
- Realizar los acompañamientos y las formaciones a las nuevas incorporaciones.

7.5.2. Medios para la comunicación y listado de contactos

Disponer de los siguientes recursos para la comunicación, estando disponibles y con personal que los atienda durante las horas de prestación del servicio:

- Teléfono fijo en la sede de la entidad.
- Teléfono móvil en posesión de la persona responsable de servicio.
- Ordenador personal con conexión a Internet, acceso a correo electrónico en los Puntos de Información y Control (PIC) de pista y módulo de atletismo.
- Transmisores-receptores de comunicación, comúnmente denominados walkies, durante toda su jornada de trabajo y en estado operativo. La tipología y las características de los walkies deberán ser compatibles con las emisoras que en cada momento tenga el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el C.D. Mendizorrotza. También deberán tener diferentes canales y serán compatibles con el sistema de alarma para emergencias instalado en las emisoras de las instalaciones. (actualmente en el C.D. Mendizorrotza es una emisora de la marca Teltronic modelo M-4000 Triple F1 145-174 MHZ Sirena con temporizador.)
- Correo electrónico de la persona responsable de servicio, que se revisará a diario.
- Dirección de correo postal de la entidad.

Una vez adjudicado el servicio, la entidad facilitará al SD un listado de contactos (números de teléfono, correo electrónico...) con toda la información necesaria para la correcta comunicación. Este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, una semana antes del inicio del contrato.

7.5.3. Informes

La entidad adjudicataria, durante el desarrollo del contrato, debe redactar y enviar los informes que se estimen necesarios con la periodicidad que se indique por parte del personal técnico del Servicio de Deportes del Ayto. V-G.

De manera general los informes serán los siguientes.

Mensualmente:

- Listado de personal de servicio (bajas, sustituciones...) (Anexo X)
- Registro de entradas / salidas (material inventariable y llaves)
- Registro de usos por tipología y para cada instalación (Anexo XI)

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

13 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



- Libro de mantenimiento preventivo básico cumplimentado (anexo VIII)
- Informe de seguimiento (Anexo XII):
 - o Seguimiento partes de incidencia.
- Justificante del cumplimiento de aspectos relacionados con el personal de servicio a cargo de la entidad (legislación laboral, obligaciones fiscales, seguridad e higiene, formación...)

Cuatrimestralmente:

- Libro de mantenimiento preventivo general cumplimentado (anexo IX)

Anualmente:

Se realizará una **memoria del contrato**, que se entregará en el mes posterior a la finalización del contrato, donde se deben contemplar como mínimo el contenido que se detallan en el Anexo-VI.

Otros informes puntuales que le sean solicitados por el Ayto V-G.

7.5.4. Diagrama de comunicación.

La entidad adjudicataria deberá presentar un diagrama de comunicación, en la que estén presentes las personas que participarán en la comunicación con el SD y el personal responsable municipal de cada instalación. Indicándose en este diagrama, cuales son los canales de comunicación que la entidad considera más adecuados para la correcta gestión de la información.

7.6. Presentación de la entidad adjudicataria

Como forma de facilitar la ejecución diaria del servicio y ser ágiles en su gestión, el SD considera importante conocer la realidad de funcionamiento de la entidad. A tal fin, y sin pretender obtener más información que aquella que nos permita alcanzar los objetivos marcados, la entidad adjudicataria deberá desarrollar una vez formalizado el contrato, una breve presentación de la entidad que contenga elementos tales como la sede social, otras actividades que desarrolla, el organigrama, las personas que desarrollarán el contacto con el Servicio de Deporte u otros que considere importantes.

7.7. Perspectiva de género

Atendiendo al principio de igualdad recogido en el ordenamiento jurídico estatal y autonómico, así como al compromiso con las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Servicio de Deporte incorpora la perspectiva de género en el servicio de Atención Integral objeto de este contrato.

Por otro lado, la entidad adjudicataria deberá realizar y aportar en la primera quincena tras la formalización del contrato un diagnóstico o un análisis sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres en la entidad adjudicataria, en su plantilla o entre aquellas personas relacionadas directamente con la prestación del servicio, así como las posteriores acciones una vez identificadas las principales necesidades.

7.8. Protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

14 / 35

Egiaztatze kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatze Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU			



La Ley Orgánica 8/2021, de 4 junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece en su artículo 47 que:

"Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán protocolos de actuación que recogerán las actuaciones para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo y de ocio y que deben seguirse para la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia comprendidas en el ámbito deportivo y de ocio. Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros que realicen actividades deportivas y de ocio, independientemente de su titularidad y, en todo caso, en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, Federaciones Deportivas y Escuelas municipales."

Asimismo, en el artículo 48, esta misma ley señala que las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a:

- Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad
- Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

8. OBLIGACIONES DEL AYTO VITORIA-GASTEIZ

- Proveer a la entidad adjudicataria de las instalaciones y otros elementos referenciados en el presente pliego, necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
- Asumir los gastos de agua, gas, electricidad y telefonía fija de las instalaciones sujetas a este contrato. Con objeto de optimizar su consumo se implantarán sistemas de control y se podrán solicitar a la entidad adjudicataria medidas para un consumo eficiente.
- Ejecutar las necesarias inversiones estructurales para el óptimo funcionamiento de las instalaciones y servicios durante el plazo de duración del contrato.
- Desarrollar acciones de mantenimiento y conservación, siempre y cuando el deterioro de las instalaciones venga ocasionado por un uso adecuado de las mismas.
- Informar sobre los servicios y los criterios con los que debe actuar de cara a las personas usuarias.
- Informar sobre las utilizaciones y ocupaciones de los diferentes espacios deportivos. Esta información se transmitirá de manera diferente dependiendo de la tipología de la reserva:
 - o Cuadrante general de uso de la instalación, para las reservas de temporada.
 - o Fichas de aviso sobre ocupaciones ocasionales, para las reservas anticipadas y/o programadas.
 - o Información sobre la ocupación y utilización de otros espacios como las salas de transferencia, almacenes, etc.
- Informar con la antelación suficiente de cualquier modificación en horarios o actividades programadas.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

15 / 35

Egiaztatze kude seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatze Kude Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQIOU			



- Proveer a la **entidad adjudicataria** de las instalaciones la documentación de referencia asociado a las condiciones de uso de los espacios deportivos, a así como facilitar las fichas técnicas de los equipamientos deportivos. **Esta documentación es la siguiente: CONDICIONES DE USO DE LA PISTA DE ATLETISMO Y CONDICIONES DE USO DEL MODULO DE ATLETISMO.**
- Elaborar y actualizar la documentación asociada a reglamentos y normativas municipales vinculadas al mismo.
- Realizar labores de limpieza y desinfección ordinaria del módulo y de la pista de atletismo, así como de los espacios complementarios (aseos y vestuarios) a través del departamento municipal correspondiente.

9. INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria, por el hecho de concurrir a la presente convocatoria, acepta expresa y formalmente este Pliego de Condiciones y autoriza plenamente al Ayto V-G para inspeccionar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones de este Pliego, de forma que el Ayto V-G esté en condiciones de garantizar en todo momento su correcto funcionamiento y de continuar con el servicio a la recuperación del mismo.

10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal. Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

16 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



ANEXOS.

- ANEXO-I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE DEPORTES.
- ANEXO II: MODELO DE DECLARACION JURADA.
- ANEXO-III. GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (ÍNDICE).
- ANEXO-IV. PUNTO DE ASISTENCIA Y CONTROL.
- ANEXO-V. PARTE DE INCIDENCIA.
- ANEXO-VI. CONTENIDO MEMORIA ANUAL DEL SERVICIO.
- ANEXO VII - CALENDARIO DE SERVICIO.
- ANEXO-VIII. LIBRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (TMB).
- ANEXO IX. LIBRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (TMG).
- ANEXO X. LISTADO DE PERSONAL.
- ANEXO XI. REGISTRO DE USOS POR TIPOLOGÍA.
- ANEXO XII.- INFORMES DE SEGUIMIENTO.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

17 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU			



ANEXO-I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE DEPORTE

MISIÓN

La Misión implica identificar nuestro momento presente centrando nuestro foco en la realidad actual que vivimos como Servicio de Deporte una vez hemos visto nuestra historia y cultura.

PRO-MOVER, ESTIMULAR Y FACILITAR A TRAVÉS DEL DEPORTE UNA VIDA FÍSICAMENTE ACTIVA DELAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

A continuación, detallamos los elementos principales que componen nuestra misión:

PRO-MOVER: pro-mover indica estar a favor de la ACCIÓN como elemento clave del deporte. PRO quiere enfatizar las diferentes acepciones de optimista, profesional, proactivo y optimista. El MOVIMIENTO es nuestro recurso más natural y biológico en el deporte. El guiño (nuestro "-") es un guiño a nuestro espíritu innovador y personal.

ESTIMULAR: encenderte la chispa, que incluyas el deporte en tu vida, según lo que requieras y desees.

FACILITAR: Te lo queremos hacer fácil, sencillo, simplificar los procesos y darte acceso a los recursos que necesites.

DEPORTE: Entendemos por deporte, toda práctica de actividad física y deportiva, en su más amplio sentido que favorece la salud y el bienestar de las personas, y que además es un recurso social, relacional, emocional y de ocio.

VIDA FÍSICAMENTE ACTIVA: El movimiento como eje fundamental en la vida de todas las personas.

PERSONAS: nos dirigimos a todas las personas y colectivos sin exclusión.

MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ: EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ; para todas las personas y entidades que estén en nuestra ciudad,. Tanto quien reside, trabaja, visite... en definitiva quien esté en el municipio.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

18 / 35

Egiaztatze kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatze Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



VISIÓN

Nuestro foco a futuro, lo que queremos ser, nuestra imagen a 4 años. Se expresa cuál es su objetivo a largo plazo o un estado deseable y se representa la imagen ideal a la que se aspira.

SER UN EQUIPO ALIADO Y ÚTIL QUE IMPULSA, FACILITA Y GARANTIZA EL DEPORTE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL Y PARTICIPADA DONDE EL PROTAGONISMO ESTA EN LA PERSONA Y LOS COLECTIVOS, DESDE SU DIVERSIDAD.

A continuación, detallamos los elementos principales que componen nuestra visión.

EQUIPO ALIADO: donde la suma de las personas que lo componen generan sinergias y se enfocan a un objetivo común: trabajar de la mano con las personas y colectivos"

ÚTIL: escuchándote sabremos lo que necesitas y cómo serte útil.

GARANTIZAR: estamos donde otros no están. Que el deporte llegue a toda persona que lo necesite, a quien le pueda ser de ayuda.

UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL Y PARTICIPADA: apostamos por conectar e impactar de forma integral y donde todas las voces tengan cabida para lograr nuestros objetivos, mediante un trabajo organizado, multidisciplinar y con una visión amplia.

PROTAGONISTA: nuestro foco, nuestra razón de ser. Estamos para tí y desde este nuevo paradigma elaboramos los proyectos. No queremos decirte lo que necesitas, queremos que nos lo cuentes.

LA PERSONA Y LOS COLECTIVOS: desde la doble mirada: como ser individual y/o perteneciente a un colectivo organizados y no organizados.

DIVERSIDAD: atendiendo a la diferencia como elemento enriquecedor, de apertura y progreso.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

19 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



VALORES

Los valores del Servicio Municipal de Deporte son los principios éticos y profesionales que evidencian nuestra identidad. Fácilmente podríamos definirlos como nuestra personalidad y guían las decisiones y conductas. Pero no nos quedamos aquí: hemos trabajado para concretar y ejemplificar los comportamientos, haciéndolos observables y medibles. Diferenciando aquellos que están dentro del marco de nuestros valores y aquellos que están fuera del marco, y que nos separarían de nuestros valores, para que nos sirva de guía.

1. **EMPATÍA:** La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. La palabra empatía es de origen griego “*empáttheia*” que significa “emocionado”.
2. **COMPROMISO:** El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido.
Y a su vez, es la capacidad de tomar conciencia de nuestra obligación como servicio público, salvaguardar el interés público, cumplir con el desempeño y obligaciones encomendadas, de manera eficiente.
3. **ACCESIBILIDAD:** Tener una organización accesible implica generar el fácil acceso tanto a las personas que forman la organización, como a las instalaciones; trabajar en proximidad, promocionando la disponibilidad y cercanía de los profesionales a sus usuarios/as y entre ellos mismos, atendiendo la diversidad.
4. **ADAPTABILIDAD:** La capacidad de adaptarnos y responder con flexibilidad a los cambios que suceden a tu alrededor.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

20 / 35

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (a incluir en el Sobre 1)

Don/ña....., con domicilio
en, calle,
y provisto de DNI, en nombre propio o en representación
de, con domicilio
en, ca-
lle
Tfno y NIF.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, DISPONDRÁ DE LAS CERTIFICACIONES NEGATIVAS del Registro Central de Delincuentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del contrato objeto de este pliego vayan a trabajar con menores (el Ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento que la entidad dispone de dichas certificaciones).

Vitoria-Gasteiz, ...de.....de 20...

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila
**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

21 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



ANEXO-III. GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (ÍNDICE).

Versión	2024/1
Fecha	Enero



Guía Pista de Atletismo

C.D. Mendizorrotza



Kirolaren, Osasunaren eta Garapenerako Lankidetzaren Saila

Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/35



JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio auxiliares de atletismo en pista y módulo de atletismo del Complejo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes para el año 2026



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Versión	2023/1
Fecha	Mayo



Guía Módulo de Atletismo

C.D. Mendizorrotza

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deportes

2024

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

23 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	23/35



JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU



Pista de atletismo

Introducción

05.- Pista de atletismo

- 05.1.- Oficina de control
- 05.2.- Acceso a aseos y bar
- 05.3.- Acceso a Pista
- 05.4.- Gimnasio
- 05.5.- Almacén nº 2
- 05.6.- Almacén nº 3.
- 05.7.- Vestuarios femenino y masculino.
- 05.8.- Sala de jueces.
- 05.9.- Torre de control de competiciones.
- 05.10.- Almacenes bajo grada.
- 05.11 Salto de altura.
- 05.12.- Jaulas de lanzamiento.
- 05.13.- Salto de pértiga.
- 05.14.- Fosos de arena.
- 05.15.- Ría.
- 05.16.- Fuente graderío.
- 05.17.- Riego automático interior pista de atletismo.

Anexos:

Anexo 1 – Plano pista de atletismo

Anexo 2 - Inventario pista, gimnasio.

Anexo 3 – Zonificación de espacios deportivos (cuadrantes de uso).

Módulo de atletismo

Introducción

05.- Módulo de atletismo

- 05.1.- Oficina de información
- 05.2.- Puertas de acceso y de emergencia.
- 05.3.- Cuarto de instalaciones
- 05.4.- Gimnasio
- 05.5.- Almacén nº 3.
- 05.6.- Almacén nº 4.
- 05.7.- Aseos
- 05.8.- Aulas de formación
- 05.9.- Accesos campo de fútbol.
- 05.10.- Almacén nº 1.
- 05.11.- Fosos entrenamientos.
- 05.12.- Cierre llave del grifo fosos de atletismo.
- 05.13.- Bombas de achique pozos.
- 05.14.- Caldera y corte de gas

Anexos:

Anexo 1 – Plano general del módulo de atletismo

Anexo 2 - Inventario pista, gimnasio.

Anexo 3 – Zonificación de espacios deportivos (cuadrantes de uso).

Anexo 4.- Cuarto de instalaciones

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

24 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	24/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



ANEXO-IV. PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL (PIC)

1-MODULO ATLETISMO

- 1 mesa de oficina con extensión y cajoneras.
- 2 sillas una negra con reposa brazos y otra verde.
- 1 corcho para colocar información con patas.
- 1 una papelera de butano.
- 1 un radiador eléctrico.
- 1 cajetín de llaves de 29 llaves.

2-PISTA ATLETISMO

- 1 Mesa de 2 cajones
- 3 Sillas
- 1 Mostrador con 5 estantes.
- 1 Cajetín.
- 1 Armario Botiquín.
- 1 Ventilador.
- 1 Conector.
- 1 Radiador.
- 1 Papelera.
- 1 Alargadera de 6 enchufes.
- 1 Teléfono interno (Oficina – Torre)

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

25 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	25/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



ANEXO-V. PARTE DE INCIDENCIA.

 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Vitoria-Gasteizko Udala	GORABEHERAREN OHARRA PARTE DE INCIDENCIA			
	2026 urtea / año	Gorabehera zk. Nº de incidencia:	/	2026
	KIROL ZERBITZUA SERVICIO DE DEPORTE			
INSTALAZIOA / INSTALACIÓN	C.D. MENDIZORROTZA K.E.			
ZERBITZUA / SERVICIO	PISTA DE ATLETISMO			
EGUNA / FECHA	2026	/	/	
		/	/	2026
JAKINARAZLEA / COMUNICADO POR				
KOKAPENA / LOCALIZACIÓN				
GORABEHERAREN DESKRIAPENA / DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA				
OHARRAK / OBSERVACIONES				

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

**Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo**

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

26 / 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LWOIQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	26/35



JTBXN2LWOIQEG7TFNDTGLQQIOU



ANEXO-VI. CONTENIDO MEMORIA ANUAL DEL SERVICIO.

1. PERSONAL

- Información general sobre la dotación de personal de instalaciones deportivas.
- Resultados del sistema de control de asistencia y puntualidad.
- Incidencias surgidas y soluciones adoptadas, con referencias temporales.
- Sustituciones; resumen numérico y conclusiones sobre las mismas.

2. INCIDENCIAS (clasificadas por instalación y fecha).

- Incidencias (relacionadas con el servicio de atención a la ciudadanía, con las personas usuarias...)
- Incidencias disciplinarias (sobre el no cumplimiento de las normas...)
- Reclamaciones o quejas recibidas.
- Relacionadas con la instalación (sobre el mantenimiento, espacios, materiales...)

3. CONTROL DE USOS

- Datos del número de usuarios/tipo/ por día y por hora, según fichero excel denominado "Registro de usos por tipología" (Anexo XI) en Pista y Módulo de Atletismo" entregado por el Ayto V-G.
- Control de usos del gimnasio/sala de transferencia.
- Conclusiones.

4. COMUNICACIÓN.

- Valoración de la comunicación entre los diferentes agentes.
- Contenidos, incidencias y soluciones o acuerdos adoptados en estas comunicaciones.

5. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y LIMPIEZA PUNTUAL

Plan de tareas de mantenimiento preventivo básico y generales a realizar.

Informe del nivel de cumplimiento, desviaciones e incidencias.

6. EVALUACION Y CONTROL

- Seguimiento realizado; resumen de las actuaciones, periodicidad, auditores...
- Resultados obtenidos y conclusiones.
- Acciones (correctoras y de reconocimiento).

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- Puesta en común de las guías y actualización del mismo.

Kirolaren, Osasunaren eta
Garapenerako Lankidetzaren
Saila

Departamento de Deporte,
Salud y Cooperación al
Desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

27 / 35

Egiaztatze kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatze Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/35
			
JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU			



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio auxiliares de atletismo en pista y modulo de atletismo del Complejo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes para el año 2026-27

ANEXO VII - CALENDARIO SERVICIO

El servicio auxiliar en la PISTA DE ATLETISMO se prestará desde el 1 de enero de 2026 al 12 de julio y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026. Los días 25 de diciembre y 1 de enero y que la instalación permanecerá cerrada.

Pista al aire libre de atletismo																															
2026	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ene-26	CJ	V	S	D	L	fd	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
feb-26	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S			
mar-26	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M
abr-26	X	fd	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	
may-26	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
jun-26	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	
jul-26	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV
ago-26	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL
sep-26	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	
oct-26	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	fd	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
nov-26	fd	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	
dic-26	M	X	J	V	S	fd	L	fd	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	mJ	CV	S	D	L	M	X	mJ

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.			
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	28/35


JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio auxiliares de atletismo en pista y modulo de atletismo del Complejo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes para el año 2026-27

El servicio de asistencia y control del MÓDULO DE ATLETISMO se prestará desde el 1 de enero al 19 junio; y del 14 de septiembre al 31 de diciembre del 2026., Los días 25 de diciembre y 1 de enero y que la instalación permanecerá cerrada.

Módulo cubierto de atletismo																															
2026	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ene-26	CJ	V	S	D	L	RA	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
feb-26	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S			
mar-26	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M
abr-26	X	RA	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	RA	X	J	
may-26	RA	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
jun-26	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	
jul-26	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	RA	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	
ago-26	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL
sep-26	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	
oct-26	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	RA	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
nov-26	RA	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	
dic-26	M	X	J	V	S	RA	L	RA	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	CV	S	D	L	M	X	mJ

Egiaratzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaratzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/35



JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



ANEXO-VIII. LIBRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (TMB).

EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO SERÁ PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Egiaratzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaratzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	30/35


JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



ANEXO-IX. LIBRO DE MANTENIMIENTO GENERAL (TMG).

EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO SERÁ PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

23 / 27

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	31/35
 JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQOIU			



Langile zerrenda

Kultuta, Hezkuntza eta Kirol Saila
Departamentu de Cultura, Edukazi6n y Deporte

ATLETISMO



www.vitoria-gasteiz.org

[illegible]

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS
-------------------------------------	---------------------------

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JTBXN2LWIOIQEG7TFNDTGLQIQIU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	32/35



JTBXN2LW0I0EG7TFNDTGL00IOU



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio auxiliares de atletismo en pista y módulo de atletismo del Complejo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes para el año 2026-2027

ANEXO-XI. REGISTRO DE USOS POR TIPOLOGÍA

Espacio deportivo	Fecha	Horario	Clubes			Escolar			Act.Org.			Uso libre			Totales			Observaciones	
			M	F	Otros	M	F	Otros	M	F	Otros	M	F	Otros	M	F	Otros		Total
Pista exterior	02/01/2026	16:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2026	17:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2026	18:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2026	19:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2026	20:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2026	21:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Módulo	02/01/2026	16:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Módulo	02/01/2026	17:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Módulo	02/01/2026	18:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Módulo	02/01/2026	19:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Módulo	02/01/2026	20:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Módulo	02/01/2026	21:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio auxiliares de atletismo en pista y módulo de atletismo del Complejo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes para el año 2026-2027

ANEXO-XII. INFORMES DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO PARTES DE INCIDENCIA									
Nº PI	Servicio	Instalación	Fecha	Hora	Nombre (detecta)	Lugar	Descripción	Situación	Observaciones
1	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
2	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
3	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
4	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
5	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
6	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
7	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
8	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
9	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
10	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	34/35


JTBXN2LW0IQEG7TFNDTGLQQIOU



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JTBXN2LWOIQEG7TFNDTGLQQIOU	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/09/2025 20:06:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	35/35



JTBXN2LWOIQEG7TFNDTGLQQIOU